AÑO 2 | NÚMERO 89 | VOLUMEN 1/1

La Paz, Estado de México a 30 de octubre de 2026

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
"2026. Año del Humanismo Mexicano
en el Estado de México".

CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027

ÍNDICE

ACTA Pág. 3

BASES

- **PRIMERA** Pág. 4
- **SEGUNDA** Pág. 4
- **TERCERA** Pág. 5
- **CUARTA** Pág. 5
- **QUINTA** Pág. 5
- **SEXTA** Pág. 5
- **SÉPTIMA** Pág. 6
- **OCTAVA** Pág. 6
- **NOVENA** Pág. 6
- **DÉCIMA** Pág. 6
- **DÉCIMA PRIMERA** Pág. 7
- **DÉCIMA SEGUNDA** Pág. 7

TRANSITORIOS Pág. 7

RÚBRICA Pág. 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 15, 16 fracción III, 19, 27, 28, 29, 30 y 48 fracciones I y IV, Artículos 32, 40, 41 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigentes, en uso de la palabra la LIC. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México, solicitó al DR. SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del H. Ayuntamiento, para que en auxilio de las labores de la Presidenta coadyuve con la suscrita en el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, siendo el veintinueve de octubre de 2026 y con el propósito de celebrar la SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO por los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz, Estado de México, para el período 2025-2027, se procede a pasar lista de asistencia a fin de verificar que exista el quórum legal necesario y en su caso proceder a dar inicio a la presente sesión, con las formalidades de ley, solicitando a los presentes que una vez que pronuncie su nombre, favor de levantar la mano en señal de aprobación. Estando presente: el C. HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, PROF. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, C. KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, LCDA. ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, C. NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MTRA. MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, C. BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ; Sexta Regidora Municipal, C. SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, LCDA. IRENE MONTIEL GONZÁLEZ; Octava Regidora Municipal y LIC. RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor Municipal. Aprobada la Convocatoria para la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México por unanimidad de los presentes, a favor de los C.C. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ; Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR; Síndico Municipal, MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES; Primera Regidora Municipal, KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ; Segundo Regidor Municipal, ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ; Tercera Regidora Municipal, NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO; Cuarta Regidora Municipal, MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO; Quinta Regidora Municipal, BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ; Sexta Regidora Municipal, SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA; Séptimo Regidor Municipal, IRENE MONTIEL GONZÁLEZ; Octava Regidora Municipal y RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ; Noveno Regidor Municipal. Doy fe: SOTERO VERGARA BENÍTEZ Secretario del Ayuntamiento. - - -

CONVOCATORIA

PARA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO,

2025-2027.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción II, XII y XIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el punto número 06 de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del año en curso.

INVITA

A las mujeres pacenses interesadas en participar en la “Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto”, que se realizará el día 25 de noviembre del año 2026, el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son habitantes del municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

SEGUNDA. - La Sesión de Cabildo abierto es aquella que celebra el H. Ayuntamiento y sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Las mujeres que estén interesadas en participar en la **"Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto"**, deberán hacer su registro en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal con domicilio ubicado en Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México.

El registro de las y los participantes serán los días 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, y 17 de noviembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

QUINTA. - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Presentar el contenido de su participación de manera impresa en hoja tamaño carta en dos tantos con los siguientes datos, mismos que deberán aparecer en el encabezado (fecha, nombre completo, domicilio, edad, correo electrónico, número telefónico, tema de propuesta y firma al final del documento).
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente expedida por el INE) para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera digital en formato Word al correo electrónico siguiente: secretariadelhayuntamiento01@gmail.com.

SEXTA. - Concluido con el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, el listado de las 08 vecinas pacenses que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, que asistan a la "Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto".

SÉPTIMA. - La celebración de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día miércoles 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en las Canchas Deportivas, ubicadas en Avenida Amado Nervo, esquina con Calle 9, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de La Paz, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Ciudadanas.
6. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. - Las participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión.
En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, las vecinas podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal.
Finalmente, las participantes están obligadas a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, 2025-2027, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

NOVENA. - La participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de La Paz.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ
PERÍODO 2025-2027

MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR
PRIMER SÍNDICO

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES
PRIMERA REGIDORA

KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ
TERCERA REGIDORA

NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO
CUARTA REGIDORA

MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO
QUINTA REGIDORA

BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA
SÉPTIMO REGIDOR

IRENE MONTIEL GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDORA

RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
NOVENO REGIDOR

SOTERO VERGARA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027